



Directrices del Máster en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (Curso 2024/2025)

1. Normativa que regula los Trabajos Fin de Máster (TFM)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 15 que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Máster, de entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Asimismo, en el punto 8 del anexo I del citado Real Decreto se habla de un procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En virtud de esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) aprobó, en su sesión de 4 de marzo de 2013, las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la materia ‘Trabajo de Fin de Máster’ de sus Títulos de Máster”.
[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm/!](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm/)

2. Ámbito de aplicación y Características del TFM

Las presentes directrices son de aplicación a los TFM del Título de Máster en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores. Es una materia de 6 créditos ECTS del título que, como se especifica en la normativa de las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la materia ‘Trabajo de Fin de Máster’ de sus Títulos de Máster”, el TFM consiste en un trabajo en el que el alumno presentará de manera individual una memoria y una defensa pública del mismo.

3. Competencias de Aprendizaje

Las competencias de aprendizaje adscritas al TFM se describen en el Real Decreto 861/2010 y en el verifica del Máster en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores. El alumno deberá lograr la adquisición de estas competencias para superar el TFM, por lo que la evaluación de la asignatura dependerá de dichas competencias.

Competencias referentes al R.D. 861/2010:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Por lo referente a las competencias de aprendizaje adscritas al TFM del Máster en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores de la Universidad de Granada, tendríamos:

1. Competencia para aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del máter, al diseño, ejecución y defensa de un proyecto de investigación.
2. Conocimiento de la estructura básica de un trabajo de investigación o de un trabajo de revisión sistemática.
3. Competencia para desarrollar una búsqueda bibliográfica o desarrollar un proyecto de investigación.
4. Analizar, interpretar, discutir y comunicar los datos procedentes de los análisis realizados dentro de su trabajo de investigación.
5. Capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación dentro de su ámbito de estudio.
6. Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias de su ámbito de estudio tanto desde la perspectiva profesional como de investigación.
7. Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.

4. Tipología de los TFM

El TFM consistirá en desarrollar un trabajo de investigación en el ámbito de estudio del alumno bajo la supervisión de un tutor que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación. Dentro de este marco general, y acorde con las competencias descritas en el punto anterior, los profesores y tutores del máster ofertarán diferentes líneas de investigación dentro de las cuales podrán realizarse trabajos en los siguientes formatos:

- 1) Revisiones bibliográficas, sistemáticas, meta-análisis y elaboración de diseños.
- 2) Trabajos de investigación: diseños experimentales o cuasi-experimentales, análisis teóricos de una institución
- 3) Proyectos de intervención; proyectos empresariales

En el caso de los diseños experimentales o cuasi-experimentales, se podrá solicitar ayuda en la parte metodológica del trabajo a un profesor de metodología, en ese caso, el trabajo estará co-tutorizado por dos profesores.

5. Metodología de Trabajo

- Fase 1: Asistencia y formación del alumno en las técnicas metodológicas y procedimentales que pueda requerir para el desarrollo del TFM.
- Fase 2: Cada estudiante elegirá un tema o línea de investigación, **antes del mes de diciembre**, de su propio interés o de entre las que aparecen en la página web:
(http://masteres.ugr.es/gerontologia/pages/investigacion/lineas_investigacion) y **enviará un correo a jmaldo@ugr.es para comunicar la línea elegida.**
- Fase 3: **Durante el mes de diciembre la Comisión Académica del Máster asignará el tutor a cada alumno en función de la línea elegida y le será comunicado por correo electrónico a los alumnos.**
- Fase 4: Los estudiantes se pondrán en contacto con su tutor para establecer las correspondientes tutorías y comenzar a elaborar el TFM (dicho contacto podrá establecerse con antelación si hay consenso entre tutor y estudiante, previa comunicación al Coordinador).
- Fase 5: Una vez elaborado, y una semana antes de la fecha prevista para la exposición pública:
 - a) El tutor deberá preparar un Informe (ver Anexo I), y enviarlo a master@ugr.es
 - b) El estudiante deberá enviar el TFM en pdf a master@ugr.es, para que sea sometido al programa antiplagio Turnitin. En caso de que la tasa de plagio sea anómala, no se le permitirá defender el TFM.
 - c) El estudiante deberá depositar el TFM (por triplicado, incluyendo

la declaración de originalidad) en el despacho del Coordinador del Máster (Departamento de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho).

- Fase 6: Defensa pública del TFM ante un tribunal (comisión evaluadora) formado por 3 profesores del máster y evaluación de la defensa (las fechas aparecen en el calendario del Máster)

A lo largo de estas fases, el alumno tendrá posibilidad de acceder a las tutorías con su tutor principal para clarificar cualquier duda que pueda surgirle a lo largo del proceso.

6. Tutorización de los TFM

La Comisión del Master asignará un tutor a cada estudiante después de elegir la línea de investigación de entre las propuestas. Además de la formación metodológica, si fuera necesario recibirá tutorización metodológica para la realización del trabajo, siendo este co-tutorizado por dos profesores (tutor principal y tutor de metodología).

Podrán ser tutores de TFM los profesores del máster en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores, o cualquier profesor de la UGR o de otra Universidad o Entidad que cumpla con los requisitos de la UGR para la dirección de TFM (si no es profesor del Máster, se requiere previamente la aceptación por parte de la Escuela Internacional de Posgrado)

Las funciones del tutor implican la orientación teórica en la elaboración del TFM, observar que se cumplen los aspectos formales y académicos y **preparar el correspondiente informe motivado previo a su presentación.**

Según la normativa de la Universidad de Granada establecida en el Plan de Ordenación Docente en su apartado 2.9, cada tutor podrá dirigir un máximo de 8 TFM.

7. Formato del TFM

El TFM se presentará como un informe de investigación incluyendo además de las partes del informe de investigación el resumen.

No existe extensión mínima ni máxima para la realización de un TFM pero debe contener todos los apartados correspondientes a un trabajo de investigación o revisión y su contenido debe ser coherente y cubrir las competencias expuestas con anterioridad. Se recomienda que –**como mínimo**– sea de **40 páginas** sin incluir Anexos ni bibliografía.

La estructura de un TFM suele ser la que sigue:

- Portada.
- Declaración de originalidad (no necesariamente debe incluirse dentro del trabajo, pudiendo ir como un impreso fuera).
- Agradecimientos, si los hubiere.
- Índice paginado.
- Abreviaturas
- Resumen en español y otro idioma de los previstos en el espacio europeo de educación superior.
- Palabras clave, también en dos idiomas, en los mismos términos del resumen.
- Apartados propios del trabajo de investigación
- Conclusiones
- Bibliografía citada
- Webgrafía (o bibliografía web)
- Anexos (si los hubiere)

A. Portada

Debe recoger:

- El título del trabajo
- Escudo de la UGR
- Nombre y apellido del autor/a
- Nombre y apellido del tutor/a
- Máster de Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores
- Curso Académico y convocatoria (junio o septiembre)

B. Declaración de originalidad

El artículo 15.3 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, dispone que “Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

La formula a emplear puede ser similar a la siguiente:

Declaración de Originalidad del TFM

D/Dña., con DNI/NIE, declaro que el presente trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente. Para que conste así lo firmo en Granada adede dos mil

C. Índice paginado

El índice debe recoger tanto la estructura general del trabajo (desde las abreviaturas a la bibliografía), como los distintos apartados en los que se divide el trabajo. Y en todos los supuestos debe quedar paginado. No es correcto limitarse a paginar los epígrafes más importantes, y enumerar sin paginar los epígrafes mayores.

Lógicamente, la paginación deber ser lo último que se haga en un trabajo de investigación.

Y no puede olvidarse de numerar las páginas, obviamente.

D. Abreviaturas

A medida que se elabora el trabajo, es aconsejable ir anotando en otro documento las abreviaturas que se van utilizando, junto con su significado. Si se siguen estas pautas, la elaboración de la lista de abreviaturas no es complicada.

E. Resumen y palabras clave

El resumen en español e inglés (Abstract), o cualquier otro idioma de los que se hayan acreditado y los previstos en los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

No debe exceder de 150 palabras (800 caracteres).

A continuación, una relación de palabras clave en español e inglés (key words), o cualquier otro idioma, al igual que el resumen. Esta relación será de cinco palabras máximo.

F. Apartados propios del TFM

La estructura interna del trabajo de investigación no está reglada. Como orientación, puede seguirse el siguiente nivel en los apartados:

- en negrita, mayúscula los primeros apartados (1.)
- normal y mayúscula los subapartados (1.1.)
- normal y minúscula los siguientes (1.1.1.; A)...

Si hubiera Capítulos, para estos puede reservarse la numeración romana (I., II., III., etc.), y recogerlo así en el índice. En efecto, los Capítulos suelen expresarse en números romanos. Dentro de cada capítulo, se utilizan números arábigos, hasta el triple apartado (p.ej.: 2.4.3). A partir de ahí, seguir con numeración alfabética (p.ej., A), B), C)...), y dentro de ella primero en mayúscula y –si hiciera falta- en minúscula.

En todos los casos, sin punto al final de cada título de apartado.

G. Conclusiones

No se trata de hacer un resumen, de reiterar lo ya indicado, sino de sintetizar cuáles son las ideas-fuerza o clave que resultan de la investigación realizada. Por ello, tampoco deben ser excesivamente extensas.

H. Bibliografía y, en su caso, otras fuentes consultadas.

El material consultado debe reflejarse. Y en caso de que haya usado Internet, debe relacionarse de forma separada la Webgrafía¹.

La normativa consultada no es bibliografía, por lo que si decide enumerarla, debe hacerse en otro apartado bajo el apartado "Normativa consultada".

La bibliografía debe enumerarse por orden alfabético de los autores (tomando el primer apellido).

I. Anexos que, en su caso, se estime oportuno adjuntar

Hay que incluir al final los documentos que hayan servido como material documental, o tablas que se hayan elaborado, y que para evitar rompan el discurso del texto, se sitúan al final. No es recomendable incluir en los Anexos la normativa utilizada.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Dentro del texto, pueden hacerse citas bibliográficas usando dos técnicas diferentes, que nunca deben coincidir, de modo que o se opta por una, o por la otra, pero nunca las dos simultáneamente.

La primera correspondería al llamado sistema anglosajón, que corresponde a las llamadas reglas APA (American Psychological Association). En estos casos, no se usan notas a pie de página, sino que dentro del texto se indica entre paréntesis los apellidos del autor, junto con el año, y página citada. En caso de que haya varias obras citadas del mismo año y autor, se diferencian con una letra minúscula. Por ejemplo:

(Apellido Apellido, 2023, 72) (Apellido Apellido, 2012a, 53) (Apellido Apellido, 2023b, 79-85).

Cada cita debe estar recogida con su correspondiente referencia bibliográfica al final del trabajo de investigación (ordenado alfabéticamente, y dentro de cada autor, por orden cronológico)².

La segunda, insertando una nota a pie en el texto mediante un número en forma de superíndice ², que remite a una nota a pie de página. Al igual que en el que

¹ Si bien esta expresión no está acogida por la RAE, suele admitirse. Otras fórmulas pueden ser cibergrafía, o linkgrafía, aunque no es habitual.

² <http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>

caso anterior, deberá recogerse en la bibliografía final, ordenada alfabéticamente. En el Máster se ha optado por el sistema APA.

Aunque existe diversas técnicas y estilos de cita, en mayo de 2013, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), tradujo y adaptó la Norma ISO 690:2010 *Information and documentation - Guidelines for bibliographic references and citations to information resources*, que en nuestro país ha pasado a conocerse como UNE-ISO 690 Información y documentación. Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información (UNE-ISO 690:2013)

Conforme a esta norma, las citas bibliográficas deberían hacerse del siguiente modo, distinguiendo el tipo de obra citada:

-Si es una monografía de autoría individual: AUTOR (en mayúsculas³). Título del libro (en cursiva). Edición (solo si no es primera edición). Lugar. Editorial. Año. ISBN (si se conoce).

APELLIDO APELLIDO, J.A., *Título de la obra*, Ciudad. Editorial. Año.
ISBN: 84-8442-599-1

Si el libro no tiene un solo autor, hay que distinguir según el número de los mismos:

- Dos o tres autores, se enumeran en los mismos términos que cuando hay un autor, separados por comas.
- Cuatro o más. Se enuncia el primer autor, y a continuación se indica “y otros” o “et. al.”

-Si es un Capítulo de Libro, formando parte de una obra colectiva con directores y/o coordinadores: AUTOR (en mayúsculas). Título del capítulo (entre paréntesis o corchetes). En NOMBRE COORDINADORES O DIRECTORES (en mayúsculas). Título de la obra (en cursiva). Lugar. Editorial. Año, páginas. ISBN (si se conoce)

APELLIDO APELLIDO, J.A. “Título del capítulo”. En APELLIDO APELLIDO, V. (dir.) *Título de la obra colectiva*. Ciudad. Editorial. Año, pp. 873-895.

³ Aunque la norma UNE-ISO 690:2013 habla de mayúsculas sin mayor precisión, estéticamente es más conveniente usar mayúsculas en versalita. El tipo de letra “versalita” es una tipografía de letras mayúsculas cuyo tamaño es similar al de las minúsculas. Con ello se evita que las mayúsculas resalten excesivamente, integrándose mejor en el conjunto del texto. Aunque sea innecesario indicarlo, no está de más recordar que para usar la versalita, el texto se escribe en minúscula (salvo la primera letra), y a continuación se pasa a versalitas. El resultado será que la primera letra se verá en mayúscula con el tamaño habitual de la mayúscula, y el resto de la palabra también en mayúscula pero con una proporción menor.

- Si es un artículo: AUTOR (en mayúsculas). Título del artículo (entre paréntesis o corchetes). Nombre Revista. Año. Número. Páginas. ISSN (si se conoce)

APELLIDO APELLIDO, J.A., «Título artículo», Revista XXXXI, 2020, núm. 10, p. 18.

-Si es una página web: Nombre de la página. [consulta: Fecha de la consulta]. Disponible en (poner el enlace).

Universidad de Granada [consulta: 2 de octubre de 2024].
Disponible en <https://www.ugr.es/>

8. Defensa pública

Las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la materia ‘Trabajo de Fin de Máster’ de sus Títulos de Máster” en el punto 2 del apartado 6 especifican que **los trabajos fin de máster deberán ser sometidos a una defensa pública**. En la defensa los alumnos expondrán de manera oral el trabajo realizado y responderán a las posibles preguntas de la comisión evaluadora.

Existen dos convocatorias posibles para la defensa: en el mes de **junio** o en una convocatoria **extraordinaria en septiembre** si así se requiere. Y hay una excepcional en **diciembre**, que requiere del pago de una nueva matrícula, y comunicar a Posgrado en el mes de noviembre la intención de defenderlo en diciembre.

Para las exposiciones orales se podrá usar como apoyo el PowerPoint y constarán de 10-15 minutos de defensa y 10-15 minutos de preguntas por parte de la comisión evaluadora.

9. Evaluación del TFM

Siguiendo las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la materia ‘Trabajo de Fin de Máster’ de sus Títulos de Máster” en su apartado 6: **El TFM será evaluado por una comisión evaluadora** establecida por la Comisión Académica del Máster a comienzos de cada curso académico.

Esta comisión evaluadora estará formada por 3 profesores del máster y un suplente. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice. Podrán constituirse varias Comisiones para la calificación de los Trabajos Fin de Máster cuando el número de trabajos o la tipología de estos así lo aconsejen.

Tras el acto de defensa, la Comisión procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada (5 puntos), la exposición y debate

realizados durante el acto de defensa (3 puntos) y el informe emitido por el tutor (indicando la tasa de plagio) (2 puntos).

Para facilitar dicha evaluación, los miembros de la comisión evaluadora dispondrán de un material diseñado para este fin, en el que reflejarán la evaluación de la memoria y de la defensa en las diferentes competencias (Anexo II). Cada miembro de la comisión evaluadora otorgará una puntuación al alumno (máximo de 8 puntos). A la media aritmética de las puntuaciones de cada evaluador se sumará la puntuación del tutor (máximo 2 puntos), pudiendo obtenerse una puntuación máxima total de 10 puntos.

Finalizada la defensa y evaluación, el alumno recibirá una calificación numérica de 0 a 10 con una expresión decimal que podrá variar entre (artículo 23.2 de la normativa de evaluación y de calificaciones de los estudiantes de la Universidad de Granada):

10-9	Sobresaliente (si el tutor y la comisión lo ven oportuno, el alumno podría optar a la calificación de “Matrícula de honor”)
8.9-7	Notable
6.9-5	Aprobado
4.9-0	Suspense

10. Autoría y originalidad del TFM

Los TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Por ello, las memorias entregadas por parte de los estudiantes deberán presentar una declaración firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (Anexo III).

11. Aclaraciones importantes:

Para poder defender el trabajo final, el resto de asignaturas del máster deben estar calificadas y aprobadas.

En el caso de que el alumno no se presente a la defensa ni en junio ni en septiembre las convocatorias se agotan, por lo que deberá volver a matricular la asignatura con el consiguiente sobrecargo en el precio de matrícula y defender el TFM en la convocatoria extraordinaria de Diciembre o en el siguiente curso académico.

Si quiere concurrir a la convocatoria especial (que suele realizarse entre diciembre y enero), es necesario que lo solicite a la Escuela de Posgrado durante el mes de octubre (deben consultarse los plazos de cada curso en la web de Posgrado)

ANEXO I
MÁSTERES OFICIALES
INFORME DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

MÁSTER OFICIAL			
CURSO		20__ - 20__	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN⁴			
TÍTULO DEL TFM			
D/D^a.		con DNI	
D/D^a.		con DNI	
TUTOR(ES)/A(S) del alumno/a		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster:

INFORME⁵:

(Indicar si se han adquirido las competencias establecidas para el TFM: estilo de redacción; estructura del informe de investigación; adecuación de cada apartado del informe: resumen, introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión; uso de herramientas estadísticas y/o de búsqueda de información para el procesamiento de los datos)

Observaciones del Tutor: Puntuación (sobre 1) _____

(En este campo el tutor puede especificar otros aspectos no evaluados anteriormente, como los relacionados con la asistencia a tutorías, empleo de nuevas tecnologías, motivación, involucración, etc., y que podría hacer considerar al alumno como candidato a

⁴ Si existe línea se especificará tal como viene en el documento Verifica

⁵ El presente informe será tenido en cuenta por la Comisión evaluadora del Trabajo Fin de Máster. Deberá ser archivado junto con el trabajo de investigación presentado.

³ Firma del Tutor(es)/a(s) del Trabajo Fin de Máster

la Matrícula de honor).

Observaciones del Tutor: Puntuación (sobre 1) _____

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Granada, de de 20
Fdo³:.....

ANEXO II

Declaración de Originalidad del TFM

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFM sea depositado para su
evaluación)

D./Dña. _____

con DNI (o pasaporte) _____ declaro que el presente

Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser

citadas debidamente. Para que conste así lo firmo el

Firma del Alumno

ANEXO III

Rúbrica para Trabajos Fin de Máster de revisión bibliográfica, ciencias sociales-jurídicos, trabajos de investigación, proyectos de intervención y proyectos empresariales

	0	1	2	3
<p>• Adecuación de la estructura del trabajo con la indicada en las directrices.</p> <p>Para trabajos de revisión o de ciencias sociales-jurídicos: Introducción, apartados propios del trabajo, discusión (conclusiones)</p> <p>Para trabajos de investigación: Introducción, método, resultados y discusión (conclusiones)</p> <p>Para diseño de proyectos de intervención: Introducción, método, discusión (conclusiones)</p> <p>Para proyectos empresariales: Introducción, análisis del mercado (PEST, DAFO), organización del negocio, plan de marketing, plan financiero, discusión (conclusiones)</p>	<p>El trabajo no sigue una estructura adecuada en su desarrollo</p>	<p>El trabajo muestra una estructura adecuada pero faltan elementos importantes en los apartados o subapartados (Ej. en investigación y diseño de programas el método excluye alguna de las subsecciones: sujetos, instrumentos, procedimiento, diseño, y análisis de datos</p> <p>En revisión falta la descripción de constructos clave o la descripción de la normativa actual)</p>	<p>La estructura es adecuada y los apartados se describen adecuadamente pero se incluye información en sub-secciones que no son las apropiadas (ej. se mezcla información de los diferentes apartados)</p>	<p>El TFM sigue una estructura adecuada y coherente, y el contenido es pertinente a las características de cada sección o subsección</p>

	0	1	2	3
<p>• Formato y estructura del resumen</p>	<p>Se presenta resumen en una sola lengua</p>	<p>Se presenta resumen en dos lenguas pero su extensión no se corresponde con la indicada en las directrices</p>	<p>Se presenta resumen en dos lenguas, y su extensión se corresponde con las directrices, pero el resumen no incluye información específica</p>	<p>Se presenta resumen en dos lenguas, de extensión apropiada a la indicada en las directrices, y de carácter informativo, reflejando qué se ha hecho, con qué objetivo, resumen de resultados, y breve conclusión.</p>

	0	1	2	3
--	---	---	---	---

• Introducción	No incluye la justificación ni la información sobre los elementos principales del trabajo y los objetivos	Aparece estructurada en apartados o contempla los conceptos principales que aborda la investigación, revisión o proyecto pero no su interrelación	Aparece estructurada en apartados o contempla los conceptos principales que aborda la investigación, revisión o proyecto y su interrelación, justifica el trabajo	Aparece estructurada en apartados o contempla los conceptos principales que aborda la investigación, revisión o proyecto y su interrelación, justifica el trabajo y establece los objetivos e hipótesis de la investigación
-----------------------	---	---	---	---

	0	1	2	3
• Discusión	Discute los resultados obtenidos de forma global utilizando bibliografía de contraste	Discute el trabajo de forma más detallada atendiendo a lo especificado en los objetivos	Discute el trabajo atendiendo a los objetivos y además incluye las limitaciones del estudio	Discute el trabajo atención a los objetivos, con apoyo bibliográfico, incluye las limitaciones del estudio, y señala implicaciones o aplicaciones derivadas de los resultados de la investigación realizada

	0	1	2	3
• Redacción	El trabajo no está redactado con claridad y no se comprende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	El trabajo está redactado con poca claridad y dificulta la comprensión	El trabajo está redactado con claridad pero la coherencia global del trabajo es mejorable.	El trabajo presenta una redacción clara, coherente y correcta.

	0	1	2	3
• Referencias y bibliografía	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas y siguen la normativa parcialmente	No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa

SOLO PARA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

	0	1	2	3	4	5
• Método	No incluye información de al menos Participantes, Instrumentos, Procedimiento, Análisis de datos	Incluye al menos los apartados de Participantes, Instrumentos, Procedimiento y Análisis de Datos pero los desarrolla de modo incompleto	Incluye los apartados propios de la sección, y se especifica autoría y definición de los constructos que miden las escalas	Incluye los apartados propios de la sección, y se especifica autoría y definición de los constructos que miden las escalas junto con: el diseño de la investigación (1), el procedimiento de selección de la muestra (1), las técnicas de análisis de datos (1)		
	0	1	2	3		

Resultados	Se muestran resultados de forma organizada recogiendo los aspectos recogidos en las hipótesis	Se utilizan tablas y/o gráficos para la presentación de resultados cuando es más apropiado que presentarlos en texto	Las tablas que se utilizan (y son pertinentes) se presentan según normativa APA	Las tablas utilizadas son pertinentes y siguen normativa APA tanto gráficamente como en cuanto a su contenido
-------------------	---	--	---	---

SOLO PARA LOS TRABAJOS DE REVISIÓN, CIENCIAS SOCIALES-JURÍDICOS, Y PROYECTOS EMPRESARIALES:

	0	1	2	3
• Desarrollo del trabajo	No selecciona, analiza y/o utiliza la información necesaria para afrontar el desarrollo	Selecciona, analiza y utiliza insuficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selecciona, analiza y utiliza suficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selecciona, analiza y utiliza la información y destaca los puntos fundamentales
	Describe una situación problema pero no desglosa la información en los diferentes apartados	Describe una situación problema pero desglosa insuficientemente la información en los diferentes apartados	Describe una situación problema, pero faltan algunos de los elementos en los diferentes apartados del trabajo	Identifica correctamente y detalla la información para abordar el problema en los diferentes apartados.